

N°	RUC	Nombre o Razón Social
61	20538066860	PALANTE PRESTAMOS S.A.C.
62	20504565794	BANCO AGROPECUARIO
63	20492912132	BTG PACTUAL PERU S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
64	20602617212	ALMONTE 2 S.A.C.
65	20610033033	AC CORPORATIVO DEL PERU S.A.C.
66	20543921255	MARKETING POWER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MARKETING POWER S.A.C.
67	20601978572	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

2267104-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Designan Intendente Macro Regional de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 049-2024-SUSALUD/S

Lima, 4 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorandum N° 000030-2024-SUSALUD-SUP, de la Superintendencia; el Informe N° 000083-2024-SUSALUD-OGPER, de la Oficina General de Gestión de las Personas; y, los Informes N° 000218-2024-SUSALUD-OGAJ y N° 000219-2024-SUSALUD-OGAJ, ambos de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S y N° 147-2017-SUSALUD/S, se dispuso el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente Macro Regional de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 471, el Código N° 134212 y clasificación Empleado de Confianza (EC);

Que, encontrándose vacante la plaza de Intendente Macro Regional de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud, resulta necesario proceder con la designación de un profesional que asuma el referido cargo;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas comunica que el perfil profesional del M.C. Luis Rosales Pereda es compatible con el perfil del cargo vacante, previsto en el Clasificador de Cargos vigente de la Superintendencia Nacional de Salud, para asumir el cargo de confianza de Intendente Macro Regional de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud; asimismo, comunica que no tiene impedimentos para el acceso a la función pública, por lo que procede su designación como Intendente Macro Regional de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera viable legalmente que se proceda con

la designación antes referida, a fin de garantizar la buena marcha institucional;

Con los vistos del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al M.C. LUIS ROSALES PEREDA, en el cargo de confianza de Intendente Macro Regional de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Superintendente

2266930-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Aceptan renuncia de Juez Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia del Callao

Presidencia del Consejo Ejecutivo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000022-2024-P-CE-PJ

Lima, 1 de marzo del 2024

VISTOS:

La solicitud presentada por el señor Sergio Martín Núñez Palacios, Juez Especializado titular del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao; con firma legalizada ante notario público del Estado de Delaware, Estados Unidos de América; y el Oficio N° 000026-2024-P-CSJCL- PJ, cursado por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el señor Sergio Martín Núñez Palacios renuncia al cargo de Juez Especializado Penal (Investigación Preparatoria-Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción) de la Corte Superior de Justicia del Callao, a partir del 4 de marzo del presente año, por motivos particulares y unidad familiar.

Segundo. Que el Consejo Nacional de la Magistratura mediante Resolución N° 254-2017-CNM, de fecha 25 de abril de 2017, nombró al recurrente como Juez